

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 30 Lunes 4 de febrero de 2019 Sec. IV. Pág. 5613

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## **4487** GIJÓN

D. Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Gijón,

Por el presente, hago saber:

- 1.º Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º Sección I Declaración Concurso (NIG 33024 47 1 2018 0000466), se ha dictado, en el día de hoy, Auto DE DECLARACIÓN DE CONCURSO ABREVIADO 15/2019 del deudor ECOLOGICA ASTURIAS, S.L., CIF B-33974064, con domicilio en la calle Tecnología, n.º 16-A, Polígono de la Peñona, Tremañes, Gijón.
- 2.º Se ha nombrado como Administrador concursal al abogado D. Viliulfo Aníbal Díaz Pérez, el cual ha sido designado al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos previstos y con los requisitos recogidos en el artículo 85 de la ley concursal, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este edicto en el BOE, y cualquier otro acto de comunicación con la administración concursal, a su elección en:

Dirección electrónica: administrador.vdp@grupovd.com

Domicilio postal: Paseo de Begoña, n.º 12, entresuelo, 33201 Gijón.

Teléfono 985171188.

Fax 985171192.

Horario de atención al público:

- Lunes a jueves de 09:30 a 14:00 horas en horario de mañana y 17:00 a 20:00 horas en horario de tarde.
  - Viernes de 09:30 a 13:30 horas.
- 3.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición quedando estas sometidas a la Administración concursal.

Gijón, 21 de enero de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Miguel Ángel Álvarez Turanzas.

ID: A190005069-1